



Ayuntamiento de Salas

DECRETO

En las Consistoriales de Salas, a 4 de diciembre de 2015

Vista la Resolución de 24 de junio de 2015, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias para la puesta en funcionamiento del Programa Actívate dirigido a desempleados de larga duración.

Vista la Resolución de 25 de junio de 2015, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se aprueba la convocatoria pública para el año 2015 para la concesión de subvenciones a Ayuntamientos del Principado de Asturias en materias del ámbito competencial.

Vista la Resolución de 14 de septiembre de 2015, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se acreditan especialidades formativas a entidades colaboradoras al amparo de esta convocatoria para la puesta en funcionamiento del Programa Actívate parados de larga duración en el ámbito del Principado de Asturias en 2015.

Vista la Resolución de 6 de octubre de 2015, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por la que se conceden y deniegan subvenciones a Ayuntamientos para la puesta en funcionamiento del "Programa Actívate" dirigido a desempleados de larga duración en el ejercicio 2015, por la que se concede 76.050,80€ para la formalización de ocho contratos a alumnos/as-trabajadores/as, un/a monitor/a y un/a mentor/a.

Visto que es necesaria la contratación de 1 monitor/a y 1 mentor/a.

Vista la autorización de las Bases Reguladoras que rigen este proceso selectivo, de la Jefa de Servicio de Programas Europeos y de Empleo-Formación del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, de 16 de noviembre de 2015.

Visto el Decreto de Alcaldía de 16 de noviembre de 2015 por el que se aprueban las Bases Reguladoras y la Convocatoria del proceso de selección del monitor/a y mentor/a en el Programa Actívate, parados de larga duración.

Vistas las solicitudes presentadas en el plazo habilitado al efecto.

Visto el Decreto de Alcaldía de 1 de diciembre de 2015 por el que se aprueban las listas provisionales de admitidos/as-excluidos/as de los alumnos/as-trabajadores/as en el Programa Actívate, parados de larga duración.

Vistas las subsanaciones realizadas.

Visto que por Decreto de Alcaldía de 3 de diciembre de 2015, se aprobó la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo, la composición del Tribunal Calificador y la fecha y hora de las pruebas personales.



Ayuntamiento de Salas

Visto que el día 4 de diciembre de 2015, se constituyó el Tribunal Calificador del proceso de selección del monitor/a y mentor/a y se procedió a la realización de la fase de oposición y concurso.

Vista el Acta de los procesos selectivos firmadas por los integrantes del Tribunal Calificador.

En base a lo anterior y a las competencias que me confiere la ley

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de resultados:

| ACTÍVATE MONITOR/A | | | | | |
|----------------------------|------------|---------------|------------------------------|----------------------------|---------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | CAUSAS | PUNTUACIÓN ENTREVISTA | BAREMACIÓN CONCURSO | TOTAL PUNTOS |
| ALVAREZ GARCÍA JOSE MANUEL | 32880847R | A CONTRATAR | 10 | 0,80 | 10,80 |
| CARREÑO GONZÁLEZ JORGE A. | 71634595Z | 1º RESERVA | 9 | 0,40 | 9,40 |
| MENÉNDEZ MIRANDA BENIGNO | 11406589S | 2º RESERVA | 7 | 2 | 9 |
| GONZÁLEZ MIGUEL LLARA | 71888953S | 3º RESERVA | 7 | 0 | 7 |
| CONDO FOLGADO PABLO | 32834527A | NO PRESENTADO | | | |
| GONZÁLEZ GRAÑA SILVIA | 45433533T | NO PRESENTADO | | | |

| ACTÍVATE MENTOR/A | | | | | |
|---------------------------------------|------------|----------------------|------------------------------|----------------------------|---------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | CAUSAS | PUNTUACIÓN ENTREVISTA | BAREMACIÓN CONCURSO | TOTAL PUNTOS |
| FUENTES LÓPEZ MARIANO | 11415166J | A CONTRATAR | 10 | 3 | 13 |
| MENÉNDEZ RODRÍGUEZ DAVID | 71647552E | 1º RESERVA | 9,5 | 1,606 | 11,106 |
| LÓPEZ LÓPEZ PILAR | 11402751M | 2º RESERVA | 7,5 | 1,40 | 8,90 |
| LLERANDI VIGIL M ^a DOLORES | 71621925V | 3º RESERVA | 5,5 | 2,826 | 8,326 |
| CUETO SUÁREZ ALICIA | 52615405F | NO PRESENTADA | | | |
| SALVADORES RUBIO VALENTÍN | 32870314W | NO PRESENTADO | | | |
| ACEBES ANDREU FÉLIX | 76953128G | NO CUMPLE REQUISITOS | | | |



Ayuntamiento de Salas

| ACTÍVATE MENTOR/A | | | | | |
|--|-----------|----------------------|-----------------------|---------------------|--------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS | DNI | CAUSAS | PUNTUACIÓN ENTREVISTA | BAREMACIÓN CONCURSO | TOTAL PUNTOS |
| ACERO CARBAJAL MARÍA PILAR | 9780351S | NO CUMPLE REQUISITOS | | | |
| ARDURA FRANCO M ^a MAGDALENA | 76941657X | NO CUMPLE REQUISITOS | | | |
| PÉREZ MARTÍNEZ M ^a SONSOLES | 76937529E | NO CUMPLE REQUISITOS | | | |

Segundo.- Se otorga un plazo para efectuar alegaciones no superior a dos días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación. Con carácter previo a la propuesta de contratación de los aspirantes que hayan obtenido mayor puntuación en el conjunto del proceso selectivo, se comprobará el cumplimiento de los requisitos exigidos y las circunstancias personales acreditadas.

Tercero.- Dar traslado de esta Resolución a Oficinas Generales para su publicidad. Asimismo procédase a insertar esta Resolución en el Libro de Resoluciones y dar cuenta de la misma al Pleno Municipal del Ayuntamiento de Salas en la próxima sesión que se celebre a partir de la fecha de la misma.

EL ALCALDE

Ante mí
EL SECRETARIO